Bogotá, 10 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710134712

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 0088 procedente del Juzgado 45 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso de sucesión No. 2015-00681, para adelantar la diligencia de ENTREGA del inmueble ubicado en CALLE 68 SUR 81 - 10 URBANIZACION LA PALESTINA - BOSA LOTE 2 de esta ciudad.

JENNY PAOLA ARIZA AMAYA
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del inmueble ubicado en CALLE 68 SUR 81 - 10 URBANIZACION LA PALESTINA - BOSA LOTE 2 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0088, procedente del Juzgado 45 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso de sucesión No. 2015-00681, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **ENTREGA** comisionada, el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM.

Segundo. Agréguese los documentos aportados por el apoderado Jefray Steeven Torres Betancurt mediante correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2021.

Tercero. De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso se reconoce al abogado Jefray Steeven Torres Betancurt como apoderado judicial de Luis Francisco Bojacá Nova, Catalina Bojacá Nova, Ana Cristina Bojacá Nova, Moisés Bojacá Nova, José Máximo Bojacá Nova, Israel Bojacá Nova y Marcos Bojacá Nova en los términos del poder conferido.

Cuarto. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Jenny Paola Ariza Amaya.

Quinto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho